

MERCADILLO PUEBLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hilarión Eslava, número 47-4.º en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 21 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2001, así como de la gestión social en el mismo periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Administrador, Manuel Menargues Martínez.—33.420.

MINING DEVELOPMENTS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ÁREA MINERA, S. L.

(Sociedad Absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L. S. A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Mining Developments, Sociedad Limitada» Unipersonal, y «Área Minera, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas el 1 de julio de 2002 acordaron por unanimidad la fusión, por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el día 25 de abril de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 25 de junio de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 31 de enero de 2002. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de febrero de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la L.S.A., del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mining Developments, Sociedad Limitada» Unipersonal.—33.417.

1.ª 15-7-2001

MODACOLOMA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la L.S.A., se comunica a los efectos legalmente establecidos, que en fecha 7 de junio de 2002 se celebró en el domicilio social de la sociedad «Modacoloma, S. A.», calle Rafael de Casanovas, 85-89 08921, Sta. Coloma de Gnet. (Barcelona), la Junta General Extraordinaria que aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad «Modacoloma, S. A.» y el balance fina de liquidación que sigue:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	63.106,27
Resultados ejerc. ant.	-63.106,27
Total Pasivo	0

Sta. Coloma de Gnet., 28 de junio de 2002.—Los liquidadores.—32.942.

MONTAJES Y TALLERES ONUBENSES, S. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador único, don José Graván Peleteiro, convoca a los socios de «Montajes y Talleres Onubenses, Sociedad Limitada» a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en la sede de la Notaría de don Luis Gutiérrez Díaz, sita en Edificio Coliseo, calle Méndez Nuñez números, 7, 9 y 11, 1.º A, de Huelva, el próximo día 1 de agosto de 2002, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 2 de agosto de 2002 a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o dimisión del administrador único y nombramiento de nuevo administrador.

Huelva, 24 de junio de 2002.—El Administrador único, don José Graván Peleteiro.—32.988.

M. Y R. GILBERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio de calle Pau Claris, número 77, 1.º 1.ª, de Barcelona, el día 29 de julio de 2002, a las dieciocho horas. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2000/2001, cerrado a 31 de enero de 2001, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Memoria de la distribución del resultado del ejercicio 2000/2001 y gestión de los administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2001/2002, cerrado a 31 de enero de 2002. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria de la distribución del resultado del ejercicio 2001/2002 y gestión de los administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los Sres. Accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del Orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito, de dichos documentos.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—Juan Gilbert Vidal, Presidente del Consejo.—33.204.

NOMURA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que con fecha 5 de julio de 2002 la Junta general de accionistas de la sociedad, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 300.506,05 euros para dejarlo fijado en 60.101,21 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que componen las series B y C, siendo la finalidad de la operación la restitución de aportaciones a los socios.

Usúrbil, 8 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.631.

NORBERT DENTRESSANGLE

SERVICIOS, S. L.,

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

N.D. SAVAM IBÉRICA, S. A.,

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad:

«Aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión, de fecha 26 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2001, que operará mediante la absorción de «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), que se extingue por motivo de la fusión por «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.»

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador solidario de «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—El Consejero de «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—33.373.

1.ª 15-7-2002

NORD MOTORREDUCTORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

NORD BUILD, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de junio de 2002, la Junta general extraordinaria de socios de «Nord Motorreductores, Sociedad Anónima» y el socio único de «Nord Build, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Nord Build, Sociedad Limitada», sociedad uni-

personal (sociedad absorbida) por «Nord Motorreductores, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se significa que se ha puesto a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, todos y cada uno de los documentos contemplados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—Ullrich Küchenmeister, Administrador solidario de «Nord Motorreductores, Sociedad Anónima» y de «Nord Build, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—33.203.

1.ª 15-7-2002

NOZAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES, S. A. U.

TÉCNICAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, S. A. U.

MONTELLADO, S. A. U.

ELPHIS DESARROLLO GERIÁTRICO INTEGRAL, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales extraordinarias de las compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, en todos los casos, la fusión por absorción de «Nozar, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Servicios Administrativos Contables, S. A. U.», «Técnicas de Arquitectura y Diseño, S. A. U.», «Montellado, S. A. U.» y «Elphis Desarrollo Geriátrico Integral, S. A. U.» (sociedades absorbidas), tomando como Balance de fusión de las sociedades fusionadas los de situación al 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados en las mencionadas Juntas de 30 de junio de 2002, ajustándose al proyecto de fusión conjunto de fecha 6 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid de fecha 27 de junio de 2002, bajo el número 7.541, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, con la entera transmisión en bloque sus patrimonios sociales, a título universal, con sus derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente «Nozar, Sociedad Anónima».

Debido a que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones que forman el capital social de las sociedades absorbidas, el capital social de la sociedad absorbente no se verá modificado ni es necesario informar sobre el canje (artículo 250 de la LSA).

A efectos contables y sustantivos, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente a partir del día 1 de enero de 2002 cualquiera que sea la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión. No existen ni están previstos los titulares de acciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las acciones, en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el proyecto, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado según la citada Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Nozar, Sociedad Anónima», «Servicios Administrativos Contables, S. A. U.», «Técnicas de Arquitectura y Diseño, S. A. U.», «Montellado, S. A. U.» y «Elphis Desarrollo Geriátrico Integral, S. A. U.», Juan Carlos Nozaleda Arenas.—32.896.

y 3.ª 15-7-2002

ODERGAS TALAVERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ODERGAS UNO, S. L. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS ODERGAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas, en cuanto a la primera sociedad se refiere, el 19 de marzo de 2002, y en cuanto a las otras dos, el 18 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Odergas Talavera, Sociedad Limitada», de «Odergas Uno, Sociedad Limitada» y «Distribución de Productos Petrolíferos Odergas, Sociedad Limitada», inscrita la primera en el Registro Mercantil de Toledo y las otras dos en el Registro Mercantil de Cáceres, de conformidad con el proyecto de fusión depositado, en el primero de dichos Registros, el 11 de enero de 2002 y en el segundo, el día 9 de enero de 2002, depósitos publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 26, de 7 de febrero de 2002, el cual fue también aprobado, por unanimidad, por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que su capital fue ampliado hasta 15.350.000 pesetas (92.255,36 euros). Las relaciones de canje son de 14.850.000 pesetas (89.250,30 euros) nominales del capital de la absorbente por cada 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) nominales de los capitales de las absorbidas, de los que corresponderán a «Odergas Uno, Sociedad Limitada», 11.500.000 pesetas (69.116,39 euros), y a «Distribución de Productos Petrolíferos Odergas, Sociedad Limitada», 3.350.000 pesetas (20.133,05 euros), sin que sean necesarias compensaciones en dinero. Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2002. Los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que, inscrita la fusión, los señores socios de las sociedades absorbidas reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a

los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 24 de junio de 2002.—Los Administradores de la sociedades fusionadas.—32.967.

y 3.ª 15-7-2002

PAGORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de junio de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 333.895 euros, dejándolo cifrado en 692.873 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante amortización de las acciones números 1 al 74.125, ambos inclusive, números 228.025 al 228.258, ambos inclusive, números 228.775 al 315.286, ambos inclusive, números 494.773 al 581.284, ambos inclusive, y números 760.771 al 847.282, ambos inclusive. La suma a abonarse a los accionistas es de 360.606,6 euros (la suma de 333.895 euros con cargo a capital social y la suma de 26.711,6 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias).

Ello se anuncia de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.869.

PARC SANTA CLOTILDE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía «Parc Santa Clotilde, Sociedad Anónima» en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002 acordó, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones, la reducción del capital social en la cifra de 1.999.468,8 euros mediante la reducción del valor nominal de sus acciones en la cifra de 36,54 euros por cada una de ellas, quedando en consecuencia el capital de la sociedad en la cifra de 183.859,20 euros y pasando las acciones a tener un valor nominal de 3,36 euros cada una.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Guillén Vidal.—33.642.

PASADENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 7 de febrero de 2002, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, nombrándose Liquidador único a don Ramón Diz Montero, y aprobándose en el mismo acto el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	529,75
Tesorería	219.546,24
Total Activo	220.075,99
Pasivo:	
Fondos propios	220.075,99
Total Pasivo	220.075,99

Marbella (Málaga), 26 de junio de 2002.—Ramón Diz Montero.—33.381.